

Apelará de resolución disciplinaria *La 3ra 29-III-88*

Longueira: "Me han sancionado en forma injusta, desproporcionada"

Pablo Longueira, quien recientemente fue removido de la comisión política de Renovación Nacional, anunció que hoy apelará a la sanción impuesta por el Tribunal Constitucional y que no ha pensado en renunciar al partido. Asimismo señaló que la resolución disciplinaria que le impuso el Tribunal Supremo del partido la consideraba "injusta y desproporcionada".

Longueira, que postulaba a la presidencia de un distrito de Santiago y es el asesor del departamento poblacional del partido, leyó su declaración de cinco puntos y reiteró sus acusaciones a la mesa directiva, cuya renuncia solicitó anteriormente el vicepresidente, Jaime Guzmán, y mantuvo que el partido ha sido conducido a la anarquía.

El dirigente de la ex UDI señaló que, entre otras irregularidades, el tribunal constitucional dio a conocer la sanción antes que él fuera informado oficialmente del fallo. Al respecto dijo que la notificación le llegó pasadas las 20 horas del jueves, hecho del cual quedó una constancia notarial.

En la tarde de ayer, y en medio de aclamaciones de sus simpatizantes, Longueira leyó una declaración en la que denuncia que sus adversarios han "desatado una organizada campaña de desprestigio" en su contra y que la sanción es "injusta y desproporcionada".

Indicó que los fundamentos del fallo revelan que se trató de una resolución "más política que jurídica". Agregó que sus adversarios "aprovechándose de ese

fallo pretenden instalar en la presidencia de la comuna de Santiago a don Angel Fantuzzi; alterar la relación de fuerzas al interior de la comisión política del partido y desalentar a quienes estamos denunciando el estado de anarquía a que ha sido conducido este partido".

Señaló que nada le hará abandonar su lugar de trabajo y que seguirá "luchando codo a codo con mis dirigentes para impedir la hegemonía del Partido Comunista y de la Democracia Cristiana en las poblaciones".

Afirmó que su compromiso es con "una causa superior" y que en este momento todas las fuerzas deberían "estar aplicadas a ganar el plebiscito".

"Por esta razón -dijo- hago un llamado a todos los diri-

gentes provinciales y poblacionales, a los jóvenes, a las mujeres, y a los hombres de este partido, para que no se dejen vencer por este clima de persecución y de anarquía que reina en él".

"Todos debemos permanecer en su interior. Que nadie renuncie, porque estoy cierto que de las grandes crisis siempre surgen las grandes soluciones y, en este caso, está próximo el momento en que la voz de las mayorías se oirá con toda la fuerza que le es propia".

Por último, afirmó que no pueden celebrar "quienes se han ensañado conmigo" y que está convencido que "se acerca la hora en que se impondrán en nuestro partido la unidad, sensatez, la razón y la justicia".



G. Eguiguren

Gonzalo Eguiguren "Del Valle nunca ha sido militante"

Sorpresa demostró el miembro de la comisión política del Partido Renovación Nacional Gonzalo Eguiguren ante las expresiones vertidas por el ex Canciller Jaime del Valle, relacionadas con el fallo del Tribunal Supremo de esa colectividad, que sancionó a Pablo Longueira con la suspensión durante un año de cargos directivos dentro del partido.

Al respecto, dijo Eguiguren: "Me sorprendió muchísimo que Jaime del Valle haya intervenido en un problema que no le es propio. El nunca ha sido ni es militante de Renovación Nacional. Conocemos que Jaime del Valle es muy aficionado a las declaraciones, pero siempre antes las hizo en el ámbito que le correspondía (como Canciller). Hoy ha intervenido en asuntos

internos del partido al que no pertenece".

BERNARDO LARRAIN

El vicepresidente del tribunal supremo de Renovación Nacional, Bernardo Larraín Vial, dijo ayer que la calidad de "afín al gobierno" de Jaime del Valle no constituía el mejor título para sumarse a la campaña de desprestigio de Renovación Nacional.

Mediante una declaración pública, Larraín dijo que "la calidad de profesor de Jaime del Valle y el más elemental criterio jurídico deberían señalarle el error de pretender aplicar las reglas de procedimiento para los tribunales de Justicia a los partidos políticos que se rigen por la ley orgánica constitucional de los partidos políticos y sus propios estatutos y reglamentos".